

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 04

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MAYO DE 2024

Yo DERLY MARIA NAJAR CASTRO, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 40009827 de Tunja.

Manifiesto que la empresa: EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL
NIT:900.385.079-8.

Me adeuda la suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASESORIA ECONOMICA EN EL AREA
DE CONTRATACION DE LA CENAC DE PERSONAL.

UNIDAD: COADE

RUBRO: 02-02-02-008-003-09

NUMERO CDP: 6024 16 de enero 2024

NUMERO CRP: 11824 30 de enero 2024

ACT. ECONOMICA 7020

NOTA: COADE: Carrera 46 No.20B-99

CONTRATO No. 215 CENAC PERSONAL 2024.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$49.500.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las
ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto
Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: DERLY MARIA NAJAR CASTRO

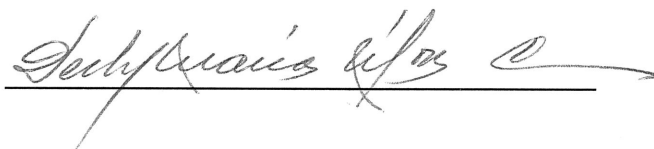
Identificación: 40009827

Lugar de Residencia: Carrera 2 # 74-41 Apartamento 404

Teléfono: 3182200768

Cuenta de Ahorros: 204-85727252 - BANCOLOMBIA

Firma:



INFORME DE GESTIÓN No. 04
Bogotá, D.C., MAYO 2024

1. No. DEL CONTRATO	215-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101106636 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENE/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO.
4. CRP	No. 11824 Fecha expedición 30/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COADE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-009) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$49.500.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30/ENE/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DERLY MARIA NAJAR CASTRO Identificación 40009827 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 2 No. 74-41 Apartamento 404 Teléfono de contacto 3182200768 E-mail de contacto: derlynajar@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. RAFAEL EDUARDO JAIME REYES Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO COADE Resolución de nombramiento (000000188 de 16 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3203436403 E-mail de contacto: RAFAEL.JAIME@BUZONEJERCITO.MIL.CO
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 –Barrio Puente Aranda – Bogotá C.D..
Correo electrónico de la unidad – coade@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. Obligaciones Específicas 1. Asesorar las unidades encargadas de la adquisición de bienes y servicios de nivel estratégico. 2. Asesorar, coordinar, elaborar y emitir conceptos desde el punto de vista Económico a los documentos que se requiera por el COADE y dar respuesta bajo su asesoría determinando la competencia y seguimiento que puedan llegar a surgir por solicitudes allegadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto, Comandos Superiores y entes de control adquisición de bienes y servicios de nivel estratégico. 3. Participar en el desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la estructuración, ejecución y cierre de los diferentes procesos de contratación. 4. Participar a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación; el día y la hora que sean requeridas por el Comandante del COADE o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistir a las reuniones fijadas con las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas Económicos propios de su experticia profesional, dejando como constancia la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe según se amerite. 5. Asesorar mediante capacitaciones o video conferencias cuando se requiera, dirigido al personal de las Unidades Ordenadoras del Gasto, asesores, supervisores de contratos, comités estructuradores, evaluadores y gerentes de proyecto, y demás personal que requiera
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

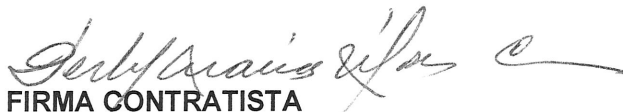
Carrera 50 No. 18-92 –Barrio Puente Aranda – Bogotá C.D..
Correo electrónico de la unidad – coade@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



	asesoría en temas contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista Económico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Comandante del COADE. 6. Asesorar, conceptuar Económicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados al Comando de Adquisiciones, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR - derechos de petición - tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas. 7. Asesorar y participar en la elaboración de los boletines que emita el COADE relacionados en el proceso de Bienes y servicios.																								
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No.2. Asesorar, coordinar, elaborar y emitir conceptos desde el punto de vista Económico a los documentos que se requiera por el COADE y dar respuesta bajo su asesoría determinando la competencia y seguimiento que puedan a llegar a surgir por solicitudes allegadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto, Comandos Superiores y entes de control adquisición de bienes y servicios de nivel estratégico. <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>2024495010 871193</td><td>OBSERVACIONES REUNIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MARZO DE 2024.</td></tr><tr><td>2</td><td>OFICIO</td><td>2024432010 395593</td><td>REUNION COORDINACION PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS AMETRALLADORAS PARA LOS VEHÍCULOS ASV-M1117 CON DESTINO A LOS GRUPOS DE CABALLERÍA BLINDADA DEL EJÉRCITO NACIONAL.</td></tr><tr><td>3</td><td>OFICIO</td><td>2024495001 053701</td><td>RESPUESTA SOLICITUD NO.202430006420731 "INVITACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS". COMUNICACIONES RADIALES.</td></tr><tr><td>4</td><td>BOLETIN</td><td>No.6</td><td>ELEBORACION Y DEVULGACION BOLETIN No. 6 "PLAN DE NECESIDADES".</td></tr><tr><td>5</td><td>ACTA</td><td></td><td>OBSERVAIONES DIRECTIVA COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO SOCIALIZADO EN REUNION CON DICRE Y COADE.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	OFICIO	2024495010 871193	OBSERVACIONES REUNIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MARZO DE 2024.	2	OFICIO	2024432010 395593	REUNION COORDINACION PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS AMETRALLADORAS PARA LOS VEHÍCULOS ASV-M1117 CON DESTINO A LOS GRUPOS DE CABALLERÍA BLINDADA DEL EJÉRCITO NACIONAL.	3	OFICIO	2024495001 053701	RESPUESTA SOLICITUD NO.202430006420731 "INVITACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS". COMUNICACIONES RADIALES.	4	BOLETIN	No.6	ELEBORACION Y DEVULGACION BOLETIN No. 6 "PLAN DE NECESIDADES".	5	ACTA		OBSERVAIONES DIRECTIVA COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO SOCIALIZADO EN REUNION CON DICRE Y COADE.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	OFICIO	2024495010 871193	OBSERVACIONES REUNIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MARZO DE 2024.																						
2	OFICIO	2024432010 395593	REUNION COORDINACION PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS AMETRALLADORAS PARA LOS VEHÍCULOS ASV-M1117 CON DESTINO A LOS GRUPOS DE CABALLERÍA BLINDADA DEL EJÉRCITO NACIONAL.																						
3	OFICIO	2024495001 053701	RESPUESTA SOLICITUD NO.202430006420731 "INVITACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS". COMUNICACIONES RADIALES.																						
4	BOLETIN	No.6	ELEBORACION Y DEVULGACION BOLETIN No. 6 "PLAN DE NECESIDADES".																						
5	ACTA		OBSERVAIONES DIRECTIVA COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO SOCIALIZADO EN REUNION CON DICRE Y COADE.																						

	6	OFICIO	2024495011 253673	OBSERVACIONES PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS AMETRALLADORAS PARA LOS VEHÍCULOS ASV-M1117 CON DESTINO A LOS GRUPOS DE CABALLERÍA BLINDADA DEL EJÉRCITO NACIONAL.								
	7	BOLETIN	No.8	ELEBORACION Y DEVULGACION BOLETIN No. 8 "CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA".								
	8	OFICIO	2024495011 536403	REUNION ADMINSTRATIVA DE ACOMPAÑAMIENTO DIADQ.								
Obligación No.3. Participar en el desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la estructuración, ejecución y cierre de los diferentes procesos de contratación. <table border="1"> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>OFICIO</td> <td>2024495011 225363</td> <td>ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION CENAC AVIACION</td> </tr> </table>					No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	OFICIO	2024495011 225363	ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION CENAC AVIACION
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO									
1	OFICIO	2024495011 225363	ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION CENAC AVIACION									
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.											

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de MAYO 2024



FIRMA CONTRATISTA

POST FIRMA: DERLY MARIA NAJAR CASTRO

CC. 40009827

Contrato No. 215-CENACPERSONAL-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 –Barrio Puente Aranda – Bogotá C.D..
Correo electrónico de la unidad – coade@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



